

MESA DE CONTRATACIÓN N.º 2 DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO

50/T/18/SU/GE/A/173	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 7 LÁMPARAS DE TECHO QUIRÚRGICA DE DOBLE CÚPULA PARA LOS QUIRÓFANOS CENTRALES DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS
---------------------	---

En La Laguna, Ofra, a 28 de septiembre de 2018, a las 11,00 horas, se reúnen los miembros de la mesa de contratación prevista en la Resolución de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de fecha 24 de agosto 2018 y en el nombramiento efectuado por la Resolución de la Intervención General nº 503/2018 de 17 de septiembre, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, formada por las personas que se reseñan:

<p>Presidenta Dña. Ludivina Muñoz de Bustillos Díaz, Subdirectora de Gestión de Contratación y Logística</p> <p>Vocales VOCALES Dña. Alicia Mary Padilla Pérez, Interventora de la Intervención General Dña. Margarita Pena Machín, Jefa Servicio Asesoría Jurídica Dña. María de las Nieves Hernández Martín, Jefa Servicio de Contratación Administrativa</p> <p>Secretario D. Carlos Javier García Leandro, Administrativo</p> <p>OTROS ASISTENTES: D. Abrahán Cortés Martín en representación de la empresa ACJ, S.A.U. D. Antonio Arbelo en representación de la empresa MEDICAL CANARIAS, S.A. D. Honorio Fernández en representación de la empresa FERMON INDIS, S.L. D. Victoria Ramírez en representación de la empresa DRÄGER MEDICAL HISPANIA, S.A. D. Juan José Rodríguez en representación de la empresa AIR LIQUIDE MEDICINAL, S.L.</p>

La reunión ha sido convocada para proceder al acto indicado seguidamente:

Orden del día

- 1.- Apertura subsanación documentación administrativa: 50/T/18/SU/GE/A/173 – Suministro, Instalación y Puesta en Funcionamiento de 7 lámparas de Techo Quirúrgicas de Doble Cúpula para los Quirófanos Centrales del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias.
- 2.- Apertura oferta criterios cuantificables automáticamente: 50/T/18/SU/GE/A/173 – Suministro, Instalación y Puesta en Funcionamiento de 7 lámparas de Techo Quirúrgicas de Doble Cúpula para los Quirófanos Centrales del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias.
- 3.- Valoración oferta criterios evaluables automáticamente: 50/T/18/SU/GE/A/173 – Suministro, Instalación y Puesta en Funcionamiento de 7 lámparas de Techo Quirúrgicas de Doble Cúpula para los Quirófanos Centrales del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias.

1.- Apertura subsanación documentación administrativa: 50/T/18/SU/GE/A/173 – Suministro, Instalación y Puesta en Funcionamiento de 7 lámparas de Techo Quirúrgicas de Doble Cúpula para los Quirófanos Centrales del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias:
 Declarada válidamente constituida la mesa de contratación se procede al acto de apertura de las subsanaciones solicitadas, en el siguiente sentido:

Empresa	Documentación a subsanar	
EQUIPHOS SELUSA SL, CIF: B76130525	Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente.	Subsana en tiempo y forma
MEDICAL CANARIAS S.A., CIF: A35139252	Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente.	Subsana en tiempo y forma

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

Fax 922 66-07-01

contadmhc.scs@gobiernodecanarias.org pág.1

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LUDIVINA MUÑOZ BUSTILLO DIAZ - SUBDIRECTOR GESTION SERVICIOS GRALES A.E
 CARLOS JAVIER GARCIA LEANDRO - GRUPO ADMINISTRATIVO FUNCION ADMINSTRAT.

Fecha: 11/10/2018 - 13:22:14
 Fecha: 11/10/2018 - 10:09:33

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
 01P6C508RmHvBGXVY6mMpMvWZSCDZmXgN



El presente documento ha sido descargado el 11/10/2018 - 14:38:34

La mesa de contratación concluyen admitir a las empresas EQUIPOS SELUSA, S.L. y MEDICAL CANARIAS, S.A.

Acto seguido se comunica a los licitadores la admisión de todos los licitadores presentados:

ACJ, S.A.U. CIF: A35119015
AIR LIQUIDE MEDICINAL SL, CIF: B81231011
DRÄGER MEDICAL HISPANIA S.A, CIF: A28063485
FERMON INDIS, S.L., CIF: B38307989
KARL STORZ ENDOSCOPIA IBERICA, S.A. CIF: A78936606
EQUIPHOS SELUSA SL, CIF: B76130525
MEDICAL CANARIAS S.A., CIF: A35139252

2.- Apertura archivo electrónico n.º 2, oferta criterios cuantificables automáticamente: 50/T/18/SU/GE/A/173 – Suministro, Instalación y Puesta en Funcionamiento de 7 lámparas de Techo Quirúrgicas de Doble Cúpula para los Quirófanos Centrales del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias.

Por parte del Secretario de la Mesa de Contratación se procede al descifrado y apertura del archivo electrónico n.º 2 presentado por las empresas licitadoras verificándose que cumplen con los requisitos para contratar en la presente contratación, resultando admitidas todas las empresas, asimismo se procede a la apertura de los archivos correspondientes a los criterios de valoración de las ofertas presentada así como como la documentación técnica de cada uno de los licitadores admitidos.

ACJ, S.A.U. CIF: A35119015

UNIDADES	7 unidades
PRECIO UNITARIO SIN IGIC	11.500,00 € (once mil quinientos euros)

IMPORTE TOTAL SIN IGIC	80.500,00 € (ochenta mil quinientos euros)
IGIC 3%	2.415,00 € (dos mil cuatrocientos quince euros)
TOTAL	82.915,00 € (ochenta y dos mil novecientos quince euros)

CRITERIOS ECONÓMICOS:

CRITERIOS	OFERTA
2. Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo requerido de 2 años	Total garantía 60 meses (24 meses mínimo + 36 meses ampliación)

CRITERIOS CUALITATIVOS:

CRITERIOS	OFERTA
3. Instalación del equipo fuera de los horarios habituales de trabajo del quirófano (a partir de las 10 de la noche o en fin de semana).	Si
4. Entrega de diodos LEDs o módulos de los mismos, de reserva.	Se incluyen 10 diodos LEDs
5. Consumo energético de cada cúpula (Kw/h).	0,118 kW/h por cúpula. Apéndice A2.1 del Manual de uso
6. Período de vida de los diodos LEDs >=50.000 horas	>60.000 horas. Ver catálogo

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

Fax 922 66-07-01

contadmhc.scs@gobiernodecanarias.org pág.2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LUDIVINA MUÑOZ BUSTILLO DIAZ - SUBDIRECTOR GESTION SERVICIOS GRALES A.E
CARLOS JAVIER GARCIA LEANDRO - GRUPO ADMINISTRATIVO FUNCION ADMINSTRAT.

Fecha: 11/10/2018 - 13:22:14
Fecha: 11/10/2018 - 10:09:33

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
01P6C508RmHvBGXVY6mMpMvWZSCDZmXgN



El presente documento ha sido descargado el 11/10/2018 - 14:38:34

AIR LIQUIDE MEDICINAL SL, CIF: B81231011

- Importe base: **86.128,23 €** Ochenta y seis mil ciento veintiocho Euros con veintitres céntimos [en letras y en números]
- IGIC (3%): **2.583,85 €** Dos mil quinientos ochenta y tres Euros con ochenta y cinco céntimos [en letras y en números]

[] *Importe IGIC: 0. Comerciante minorista exento de repercutir IGIC.

[] *No tener establecimiento permanente en Canarias.

(Márquese la opción que proceda)

- Total: **88.712,08 €** Ochenta y ocho mil setecientos doce Euros con ocho céntimos [en letras y en números]

Criterios económicos:

CRITERIOS	OFERTA
2. Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo requerido de 2 años	+ 36 MESES

Criterios cualitativos:

CRITERIOS	OFERTA
3. Instalación del equipo fuera de los horarios habituales de trabajo del quirófano (a partir de las 10 de la noche o en fin de semana)	SÍ
4. Entrega de diodos LEDs o módulos de los mismos, de reserva	3 MÓDULOS
5. Consumo energético de cada cúpula (kW/h)	0.075kW/h
6. Período de vida de los diodos LEDs >=50.000 horas	SÍ

DRÄGER MEDICAL HISPANIA S.A, CIF: A28063485

- Importe base: Ochenta y siete mil noventa y seis euros con veinticuatro céntimos de euro (**87.096,24€**)

- IGIC (3%): Dos mil seiscientos doce euros con ochenta y ocho céntimos (**2.612,88 €**)

- Total: Ochenta y nueve mil setecientos nueve euros con doce céntimos (**89.709,12€**)

12.1.2.- Criterios económicos:

CRITERIOS	OFERTA
2. Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo requerido de 2 años	36 meses

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

Fax 922 66-07-01

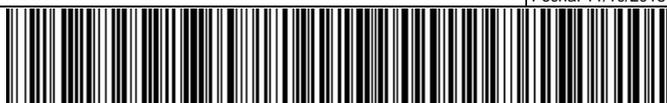
contadmhc.scs@gobiernodecanarias.org **pág.3**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LUDIVINA MUÑOZ BUSTILLO DIAZ - SUBDIRECTOR GESTION SERVICIOS GRALES A.E
CARLOS JAVIER GARCIA LEANDRO - GRUPO ADMINISTRATIVO FUNCION ADMINSTRAT.

Fecha: 11/10/2018 - 13:22:14
Fecha: 11/10/2018 - 10:09:33

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
01P6C508RmHvBGXVY6mMpMvWZSCDZmXgN



El presente documento ha sido descargado el 11/10/2018 - 14:38:34

12.1.1.- Criterios cualitativos:

CRITERIOS	OFERTA
3. Instalación del equipo fuera de los horarios habituales de trabajo del quirófano (a partir de las 10 de la noche o en fin de semana)	SI
4. Entrega de diodos LEDs o módulos de los mismos, de reserva	4 módulos
5. Consumo energético de cada cúpula (Kw/h)	cúpula 0,070 Kw/h al 100% de la potencia (160.000 lux) cúpula 0,048 Kw/h al 50% de la potencia (80.000 lux) cúpula 0,002 Kw/h en standby (0 lux)
6. Período de vida de los diodos LEDs >=50.000 horas	SI >= 50.000 horas

EQUIPHOS SELUSA SL, CIF: B76130525

Expdte	Uds	Precio Ud. (s/IGIC)	TOTAL (s/IGIC)	IGIC	TOTAL (c/IGIC)
50/T/18/SUNGEA/173	7	13.300,00 €	93.100,00 €	2.793,00 €	95.893,00 €

Precio TOTAL (sin IGIC) : 93.100,00 (NOVENTA Y TRES MIL EUROS)
IGIC (3%) : 2.793,00 (DOS MIL SETECIENTAS NOVENTA Y TRES EUROS)
Precio con IGIC : 95.893,00 (NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS Y TRES EUROS)

Criterios de adjudicación económicos:

Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo requerido de 2 años	24 meses + 16 meses
--	---------------------

Criterios de adjudicación cualitativos:

Instalación del equipo fuera de los horarios habituales de trabajo del quirófano (a partir de las 10 de la noche o en fin de semana)	Si, disposición a trabajar fuera de las horas habituales
Entrega de diodos LEDs o módulos de los mismos, de reserva	Si, se entrega 10 diodos led
Consumo energético de cada cúpula (Kw/h)	32,5 W
Período de vida de los diodos LEDs >=50.000 horas	Si, de 50.000 horas

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

Fax 922 66-07-01

contadmhc.scs@gobiernodecanarias.org pág.4

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LUDIVINA MUÑOZ BUSTILLO DIAZ - SUBDIRECTOR GESTION SERVICIOS GRALES A.E
CARLOS JAVIER GARCIA LEANDRO - GRUPO ADMINISTRATIVO FUNCION ADMINSTRAT.

Fecha: 11/10/2018 - 13:22:14
Fecha: 11/10/2018 - 10:09:33

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
01P6C5O8RmHvBGXVY6mMpMvWZSCDZmXgN



El presente documento ha sido descargado el 11/10/2018 - 14:38:34

FERMON INDIS, S.L., CIF: B38307989

- Importe base:	73.500,00	Setenta y tres mil quinientos euros
- IGIC (3 %):	2.205,00	Dos mil doscientos cinco euros
- Total:	75.705,00	Setenta y cinco mil setecientos cinco euros

12.1.2.- Criterios económicos:

CRITERIOS	OFERTA
2. Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo de 2 años	36 meses

12.1.1.- Criterios cualitativos:

CRITERIOS	OFERTA
3. Instalación del equipo fuera de los horarios habituales de trabajo del quirófano (a partir de las 10 de la noche o en fin de semana)	Sí
4. Entrega de diodos LEDs o módulos de los mismos, de reserva	3 módulos
5. Consumo energético de cada cúpula (Kw/h)	0,368 Kw/h
6. Periodo de vida de los diodos LEDs >=50.000 horas	> 60.000 horas

KARL STORZ ENDOSCOPIA IBERICA, S.A. CIF: A78936606

- Importe base: [setenta y siete mil euros // 77.000 €]

- IGIC (...%):

*No tener establecimiento permanente en Canarias.

12.1.2.- Criterios económicos:

CRITERIOS	OFERTA
2. Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimos requerido de 2 años	36 meses

12.1.1.- Criterios cualitativos:

CRITERIOS	OFERTA
3. Instalación del equipo fuera de los horarios habituales de trabajo del quirófano (a partir de las 10 de la noche o en fin de semana)	SI
4. Entrega de diodos Leds o módulos de los mismos, de reserva	SI, 3 módulos
5. Consumo energético de cada cúpula (Kw/h)	0,075 kWh
6. Periodo de vida de los diodos Leds >=50.000 horas	60.000 Horas

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

Fax 922 66-07-01

contadmhc.scs@gobiernodecanarias.org pág.5

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LUDIVINA MUÑOZ BUSTILLO DIAZ - SUBDIRECTOR GESTION SERVICIOS GRALES A.E
CARLOS JAVIER GARCIA LEANDRO - GRUPO ADMINISTRATIVO FUNCION ADMINSTRAT.

Fecha: 11/10/2018 - 13:22:14
Fecha: 11/10/2018 - 10:09:33

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
01P6C508RmHvBGXVY6mMpMvWZSCDZmXgN



El presente documento ha sido descargado el 11/10/2018 - 14:38:34

MEDICAL CANARIAS S.A., CIF: A35139252

- Importe base: 91.000,00 € NOVENTA Y UNA MIL EUROS

- IGIC 0 % Comerciante minorista exento de repercutir IGIC.

- Total: 91.000,00 € NOVENTA Y UNA MIL EUROS

12.1.2.- Criterios económicos:

CRITERIOS	OFERTA
2. Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo requerido de 2 años	24 meses requeridos + 36 meses

12.1.1.- Criterios cualitativos:

CRITERIOS	OFERTA
3. Instalación del equipo fuera de los horarios habituales de trabajo del quirófano (a partir de las 10 de la noche o en fin de semana)	Instalación: a partir de las 10 de la noche o en fin de semana.
4. Entrega de diodos LEDs o módulos de los mismos, de reserva	Entrega de 10 módulos de 4 LEDs sin cargo
5. Consumo energético de cada cúpula (Kw/h)	0,176 Kw/h
6. Período de vida de los diodos LEDs >=50.000 horas	60.000 horas

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Por parte de la Subdirección de Ingeniería:

- D. Carlos A. Ascanio Velázquez, Jefe de Sección de Ingeniería Biomédica

Por parte de la Dirección Médica:

- Dr. Miguel R. Carrancho Montero, Subdirector Médico.

Se procede a suspender en acto de valoración de los criterios de valoración mediante cifras o porcentajes, en tanto se recibe el informe técnico de valoración de ofertas.

La Comisión Técnica designada al efecto, con fecha 8 de octubre de 2018, emitió informe técnico de valoración de las ofertas admitidas al citado procedimiento:

LOTE ÚNICO: 7 LÁMPARAS QUIRÚRGICAS DE TECHO CON DOBLE CÚPULA

“Empresas que cumplen con la características establecidas como mínimas en el pliego de prescripciones técnicas:

- * KARL STORZ ENDOSCOPIA IBÉRICA, S.A.
- * DRÄGER MEDICAL HISPANIA, S.A.
- * AIR LIQUIDE MEDICINAL, S.L.U.”

“Empresas que no cumplen con las características establecidas como mínimas en el pliego de prescripciones técnicas:

La profundidad de campo mínima requerida en el pliego técnico es de 65 cm. Este dato debe ser cumplido en las condiciones estándar de medición, es decir: L1+L2 al 20% y L1+L2 al 60%. Solo de

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

Fax 922 66-07-01

contadmhc.scs@gobiernodecanarias.org pág.6

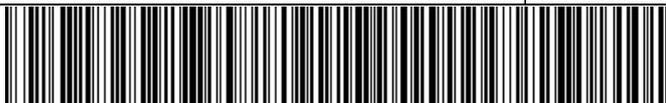
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LUDIVINA MUÑOZ BUSTILLO DIAZ - SUBDIRECTOR GESTION SERVICIOS GRALES A.E
CARLOS JAVIER GARCIA LEANDRO - GRUPO ADMINISTRATIVO FUNCION ADMINISTRAT.

Fecha: 11/10/2018 - 13:22:14
Fecha: 11/10/2018 - 10:09:33

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

01P6C508RmHvBGXVY6mMpMvWZSCDZmXgN



El presente documento ha sido descargado el 11/10/2018 - 14:38:34

esta forma se asegura la calidad solicitada.

* ACJ, S.A.U: Según el documento de especificaciones técnicas que aporta la empresa, la profundidad de campo mínima (en L1+L2 al 60%) no cumple al no llegar a los 65 cm.

* FERMON INDIS, S.L.: Según el documento de especificaciones técnicas que aporta la empresa, la profundidad de campo mínima (en L1+L2 al 60%) no cumple al no llegar a los 65 cm.

* EQUIPHOS SELUSA, S.L.: Según el documento de especificaciones técnicas que aporta la empresa, la profundidad de campo mínima es de 39 cm por lo tanto no cumple con el mínimo exigido de 65 cm.”

Empresa que no presenta el anexo I (ppt):

“Según consta en el pliego de prescripciones técnicas:

“Al objeto de facilitar el proceso de evaluación y selección, las propuestas técnicas deberán expresar el cumplimiento de cada una de las características establecidas como mínimas en el presente pliego e indicar claramente aquellas que superen a los requerimientos mínimos, expresándolas en las mismas unidades utilizadas en el pliego, con indicación de la norma de referencia para la medición. (Anexo I)”

* A la vista de los archivos electrónicos presentados por la empresa MEDICAL CANARIAS, S.A., se comprueba que no presenta del documento Anexo I.”

“Se valoran en este informe los aspectos técnicos objetivos. Para el cálculo de las relaciones proporcionales se ha aplicado el sistema de regla de 3 o regla de 3 inversa según corresponda a que los mejores valores sean máximos o mínimos respectivamente”

Con respecto a los criterios evaluables mediante cifras o porcentajes, de las empresas que cumplen las características de los pliegos de prescripciones técnicas, la comisión técnica informa lo siguiente:

RESUMEN PUNTUACIÓN

CRITERIOS	Karl Storz Endoscopia Ibérica, S.A.	Dräger Medical Hispania, S.A.	Air Liquide Medicinal, S.L.U.
Entrega de diodos leds o módulos de los mismos, de reserva	9,00	9,00	9,00
Instalación del Equipo fuera de los horarios habituales de trabajo de quirófano (a partir de las 10 de la noche o en fin de semana)	6,00	6,00	6,00
Consumo energético de cada cúpula (Kw/h)	2,33	2,50	2,33
Período de vida de los diodos LEDs >= 50.000 horas	2,50	2,50	2,50
TOTAL	19,83	20,00	19,83

La mesa de contratación, visto el informe técnico, con fecha 8 de octubre procede al Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 50/T/18/SU/GE/A/173 - suministro, instalación y puesta en funcionamiento de 7 lámparas de techo quirúrgicas de doble cúpula para los quirófanos centrales del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, siendo la valoración la siguiente:

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

Fax 922 66-07-01

contadmhc.scs@gobiernodecanarias.org pág.7

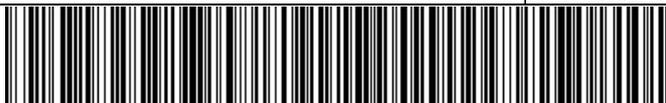
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LUDIVINA MUÑOZ BUSTILLO DIAZ - SUBDIRECTOR GESTION SERVICIOS GRALES A.E
CARLOS JAVIER GARCIA LEANDRO - GRUPO ADMINISTRATIVO FUNCION ADMINSTRAT.

Fecha: 11/10/2018 - 13:22:14
Fecha: 11/10/2018 - 10:09:33

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

01P6C508RmHvBGXVY6mMpMvWZSCDZmXgN



El presente documento ha sido descargado el 11/10/2018 - 14:38:34

LOTE ÚNICO		PUNTOS	EMPRESAS		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			Karl Storz Endoscopia Ibérica, S.A.	Dräger Medical Hispania, S.A.	Air Liquide Medical, S.L.U.
Criterios evaluables mediante fórmulas o porcentajes		100			
1	Importe de licitación	50,00	50,00	44,20	44,70
2	Ampliación del plazo de garantía, sobre el mínimo requerido de 2 años	30,00	30,00	30,00	30,00
3	Entrega de diodos leds o módulos de los mismos, de reserva	9,00	9,00	9,00	9,00
4	Instalación del Equipo fuera de los horarios habituales de trabajo de quirófano (a partir de las 10 de la noche o en fin de semana)	6,00	6,00	6,00	6,00
5	Consumo energético de cada cúpula (Kw/h)	2,50	2,33	2,50	2,33
6	Período de vida de los diodos LEDs >= 50.000 horas	2,50	2,50	2,50	2,50
TOTAL		100,00	99,83	94,20	94,53

A la vista de las ofertas presentadas, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del expediente de contratación del suministro instalación y puesta en funcionamiento de 7 lámparas de techo quirúrgica de doble cúpula para los Quirófanos Centrales del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias (EXP. 50/T/18/SU/GE/A/173), en el siguiente sentido:

KARL STORZ ENDOSCOPIA IBERICA, S.A. CIF: A78936606						
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNID.	IMP. UNIT. (SIN IGIC)	IMPORTE TOTAL (SIN IGIC)	IGIC (3%)	GARANTÍA
ÚNICO	LÁMPARAS DE TECHO QUIRÚRGICA DE DOBLE CÚPULA	7	11.000,00 €	77.000,00 €	2.310,00 €	60 MESES

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidenta:

El Secretario de la Mesa de Contratación

La Presidenta de la Mesa de Contratación

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

Fax 922 66-07-01

contadmhc.scs@gobiernodecanarias.org pág.8

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LUDIVINA MUÑOZ BUSTILLO DIAZ - SUBDIRECTOR GESTION SERVICIOS GRALES A.E
CARLOS JAVIER GARCIA LEANDRO - GRUPO ADMINISTRATIVO FUNCION ADMINSTRAT.

Fecha: 11/10/2018 - 13:22:14
Fecha: 11/10/2018 - 10:09:33

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

01P6C508RmHvBGXVY6mMpMvWZSCDZmXgN



El presente documento ha sido descargado el 11/10/2018 - 14:38:34